



STEP
202622600964871
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 14 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
NO REGISTRA CORREO ELECTRÓNICO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al comentario publicado en la red social Facebook, ingresado con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No. 4699662026 e IDU 202618501069832. Propuesta de ampliación de la Avenida Boyacá de la Calle 116 a la Calle 80.

Respetado(a) señor(a):

En atención al comentario que se cita en la referencia, en el que plantea que *“Amplíen la Boyaca desde la 116 hasta la 80. Deje la Boyaca de 4 carriles en ese sector y acabamos ese trancón.”*, le informamos que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU está realizando los estudios correspondientes a la etapa de Preinversión para la ampliación del corredor de la Avenida Boyacá entre calle 80 y Avenida Suba.

Respecto a la situación actual del corredor, se encontró que el tramo en mencionado corresponde a un eje perteneciente a la malla vial arterial principal, con un papel estructurante dentro del sistema de movilidad de la ciudad. No obstante, a pesar de su importancia estratégica, este corredor presenta condiciones que justifican su estudio para una posible futura intervención, entre las que se destacan limitaciones en capacidad operativa, conflictos en intersecciones, condiciones heterogéneas del espacio público y una insuficiente integración de modos sostenibles de transporte.

Así las cosas, el IDU adelanta los mencionados estudios de preinversión para avanzar en la consolidación de este corredor bajo un esquema de calle completa con enfoque de movilidad sostenible, que optimice su desempeño funcional y garantice condiciones equitativas para todos los actores viales.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

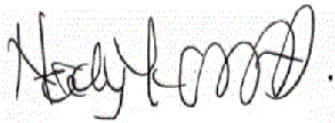
1



STEP
202622600964871
Información Pública
Al responder cite este número

Con lo anterior, damos respuesta a su petición de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015 y esperamos que la información brindada sea de utilidad y aclare sus inquietudes.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 14-07-2026 01:01:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JUAN SEBASTIAN ALVARADO VARGAS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2